

EDITORIAL

Es conocida la percepción que tienen muchos investigadores y visionarios del devenir de la humanidad con relación a la biotecnología, en cuanto a que será la revolución tecnológica de mayor alcance e impacto para la sociedad en el siglo XXI. Al igual que todas las nuevas tecnologías en su momento, la biotecnología acarrea riesgos y las consecuentes prevenciones de una sociedad que demanda permanentemente un mejoramiento en la calidad de vida, pero incorporando cada vez un mayor número de criterios y elementos de sostenibilidad.

En los últimos tiempos han estado a la orden del día temas como el conocimiento creciente asociado al genoma humano y su potencial ilimitado en la prevención y tratamiento de enfermedades. Las implicaciones de carácter ético y legal que surgen de este nuevo conocimiento y que afectan al ciudadano común, hacen obligante que la sociedad en general deba conocer y considerar los beneficios y los riesgos de esta nueva tecnología.

De otro lado está el debate sobre los beneficios y riesgos de la utilización de organismos modificados genéticamente (OMG) en la agricultura y en la alimentación. La biotecnología está cambiando y continuará cambiando la forma como se producen, conservan y transforman los alimentos, cambios que generan beneficios respecto a la calidad de los alimentos, a la producción agrícola más limpia y a la sostenibilidad del sistema de seguridad agroalimentario. Pero también genera riesgos y éstos son los que más percibe el público, ya que reciben mayor atención por parte de los medios de comunicación masiva. Sin duda, los riesgos inherentes a cualquier aplicación tecnológica sólo se pueden conocer y evaluar mediante el conocimiento generado por la investigación científica, lo que es responsabilidad de los sistemas de ciencia y tecnología de cada país, dadas las particularidades de sus ecosistemas. Es esta necesidad la que en buena medida se ha constituido en el motor que ha llevado a la comunidad internacional a establecer acuerdos en bioseguridad, a los cuales Colombia ha adherido.

En el contexto ambiental, son muy importantes los aportes de la biotecnología en la conservación del medio ambiente, por la vía de generar conocimiento asociado a la biodiversidad, contribuir a aumentar esa biodiversidad, aportar tecnologías para el tratamiento de emisiones, residuos sólidos y efluentes, y contribuir a desarrollar procesos productivos más limpios en términos del uso racional de recursos naturales, recursos energéticos y eliminación de las emisiones, residuos y efluentes.

Para nuestro país, una de las expectativas de desarrollo está en la conservación y el uso racional de la biodiversidad, pero a su vez nuestra agricultura requiere reconversión en varios cultivos para los que las variedades obtenidas por las nuevas biotecnologías se constituyen en alternativa tecnológica. Por tanto, debemos construir capacidades para que el país evalúe y decida en relación al uso de OMG, sin asumir posiciones extremas, pero contando con la suficiente información para conocer los riesgos y los beneficios que se deriven de su uso. Desde diciembre de 1997 se conformó el Comité Nacional de Bioseguridad y se expidieron normas reglamentarias con relación a este comité y a los requisitos para la introducción de OMG al país. Estas capacidades deben complementarse fortaleciendo los grupos que pueden asesorar este comité y desarrollar total o parcialmente la experimentación establecida para la introducción de las variedades obtenidas por la moderna biotecnología.

Las acciones que emprenda el país sobre la introducción de OMG deben armonizarse con los acuerdos internacionales a los que ha adherido Colombia, uno de éstos la Declaración de Río de Janeiro que en 1992 incluyó un enfoque de

precaución como medida para que se hagan revisiones sistemáticas de los posibles impactos que puedan originarse de la aplicación de las nuevas biotecnologías sobre la biodiversidad. Para determinar los límites y consecuencias de esta posición se negoció un acuerdo mundial sobre bioseguridad, del cual el Convenio sobre Diversidad Biológica estableció que su objetivo es "... contribuir a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados, resultantes de la biotecnología moderna, que puedan tener efectos perjudiciales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana y centrándose, concretamente, en los movimientos transfronterizos".

Es evidente que la biotecnología transformará muchos sectores sociales, sin distingos de razas, religiones ni localización geográfica. Igualmente, que su introducción será objeto de debates y de la necesaria generación de conocimiento para dirimir la pertinencia de acoger estas nuevas tecnologías; esto especialmente con relación a las aplicaciones en salud y en el sector agropecuario. Colombia no es ajena a esta coyuntura, y es por ello que la *Revista Colombiana de Biotecnología* quiere promover el debate y constituirse en medio de divulgación de la comunidad biotecnológica. El Comité Editorial ha dispuesto que el próximo número de la revista esté dedicado al tema de la introducción y el uso de organismos modificados genéticamente en la producción agrícola. Invitamos a nuestros lectores a enviar ensayos, artículos u opiniones sobre el tema, con la seguridad de que haciendo visibles nuestras posiciones lograremos incidir con criterio nacional sobre las acciones que emprenda el país sobre este y otros temas de vital importancia para nosotros como comunidad del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y para la nación que debe trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.